

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**6364** *Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de notificación a Asociación Punjab Rioja, en procedimiento de interrupción de participación en el Plan de Ayuda Alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea, ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de dos intentos en el domicilio señalado por el mismo, la Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del art. 4.3 del Estatuto del FEGA, aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre.

Hace saber:

Interesado: Asociación Punjab Rioja Número de Identificación Fiscal CIF G26420497.

Notificación: Trámite audiencia procedimiento interrupción de participación en el Plan de Ayuda Alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea.

El interesado o su representante podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, y en la Subdirección General de Regulación de Mercados del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de José Abascal, número 4, 7.ª planta, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con los teléfonos: 91 347 49 18 ó 91 347 48 00.

Madrid, 23 de febrero de 2015.- La Secretaria general. Fdo. Asunción López Rodríguez.

ID: A150007583-1